

## **Propuesta de reforma a pensiones permitirá ingresos en la vejez por arriba de la línea de bienestar**

**Ciudad de México, 22 de julio de 2020.**- Hace poco más de un año, el Consejo Coordinador Empresarial inició el análisis para generar una propuesta integral, seria y responsable, que le asegure viabilidad sostenible al Sistema de Ahorro para el retiro de los trabajadores del sector privado, reconociendo la estructura del mercado laboral mexicano, para llegar a un nivel de pensiones adecuado, logrando tasas de reemplazo a niveles de la media de países desarrollados.

La reforma presentada el día de hoy, con el acuerdo del sector empresarial liderado por el CCE, los trabajadores y el Gobierno Federal, busca generar una respuesta a un problema fundamental de nuestro país. Tiene tres grandes objetivos: lograr un ahorro adecuado; tener criterios de elegibilidad razonables; y contar con una garantía de ingresos en vejez por arriba de la línea de bienestar.

El Sistema de Pensiones de trabajadores del sector privado necesita de una reforma urgente: con los parámetros actuales, los primeros trabajadores que se jubilarán en el régimen de las Afores no tendrán buenas pensiones, debido básicamente a la baja cuota de aportación para el retiro y el alto nivel de informalidad en la economía.

La complejidad del tema ha requerido un análisis profundo, con un equipo multidisciplinario de actuarios, economistas y abogados especialistas; así como un intenso trabajo de acuerdos y diálogo, tanto al interior del sector privado como con organizaciones obreras, academia y autoridades.

En los últimos meses, tras llegar a consensos transversales del sector empresarial, se trabajó en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para detallar los estudios actuariales que aseguren la sostenibilidad fiscal de la propuesta, para obtener un esquema balanceado y justo.

La propuesta reconoce la realidad del mercado laboral y modifica parámetros de manera congruente.

El aumento de cuota del 6.5% al 15% lleva al nivel de México a estar en el promedio de naciones desarrolladas. La clave se consideró en la transición de 8 años para asimilar el impacto de aumento en costos.

Bajar el requisito para iniciar en 750 semanas hará elegibles a la pensión mínima a la mayoría de los trabajadores, lo que vuelve al sistema una red de protección efectiva.

De una pensión mínima única para proteger a los trabajadores de un salario mínimo se migra a un rango de pensión mínima garantizada en el que el 75% de los trabajadores podrá lograr una tasa de reemplazo adecuada.

Esta propuesta de modificación al régimen de pensiones, en la que el aumento de cuotas está a cargo de los empresarios, es parte esencial de la nueva dimensión social de las empresas; es congruente con las acciones que propusimos y se han tomado para mejorar el salario mínimo de los trabajadores.

Hacemos un llamado al poder Legislativo a analizar a profundidad la propuesta; y reiteramos nuestra disposición al diálogo y la construcción para alcanzar una reforma sustentable y responsable, que permita alcanzar mayores niveles de bienestar para las familias mexicanas.

\*\*\*\*\*